



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **CORPORACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL del CARIBE**
SIGLA **COOINSCA** NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:
ORDEN: HAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL? _____
TIPO: (VER AL RESPALDO)
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
CLASE: (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS _____ DEPARTAMENTO _____
MUNICIPIO _____ DIRECCIÓN _____
TELÉFONOS _____ FAX _____ APARTADO AÉREO _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIAS	2
3 CONSULTORIAS	4
5 CAPACITACION	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IMDECAR	X			31-01-2005	\$35.000
CONTRALORIA DPTAL BOLIVAR	X			12-08-2003	\$35.000
MUNICIPIO DE STA ROSA DE LIMA	X			25-04-2019	\$18.000
ESE. MACANGUC	X			15-07-2019	\$95.000
MUNICIPIO BARRANCO DE LOMA	X			16-04-2019	\$35.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **LARA** SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **RANGEL** NOMBRES **Adolfo Rafael**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO **499872** ACTÚA EN CARÁCTER DE:
C.C. C.E. PASAPORTE Representante Legal Apoderado CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **ABIERTA**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).

FIRMA **[Signature]** FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **24-01-2006**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIudad y FECHA _____

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity.

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LARA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RANGEL		NOMBRES ADOLFO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 499872		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 499872		D.M. NAVAL ÚNICO	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 19 MES 08 AÑO 1948			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CAMPESTRE MZ 119 LOTE 6		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLIVAR		
DEPTO MAGDALENA			MUNICIPIO CARTAGENA		
MUNICIPIO SANTA MARTA			TELÉFONO 3174648338 EMAIL adolfo.lara@unimail.com		

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12	AÑO 1980	
				<input checked="" type="checkbox"/>									

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PRESEN	10	<input checked="" type="checkbox"/>		Administrador Emp.	12	1986	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CODINSCA	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Col
DEPARTAMENTO BOLIVAR	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CODINSCA@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3174648338	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	DEPENDENCIA GERENCIA		DIRECCIÓN CALLE 14 # 57A-36
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD J. T. L	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bolivar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO DOCENTE	DEPENDENCIA FAC. CIENCIA ECONO		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Vikingos de Colombia	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bolivar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Armada Nacional	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO MILITAR	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

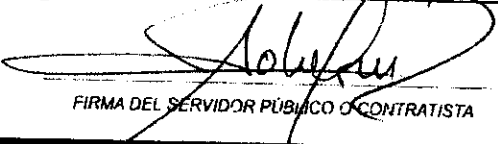
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	20	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	25	
TRabajADOR INDEPENDIENTE	15	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	50	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: CARTAGENA 24 ENERO 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Colombia Compra Eficiente

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	CONTRATANTE (SECTOR PÚBLICO O PRIVADO)	DATOS DE CONTACTO DEL LA ENTIDAD ESTATAL ENCARGADA DEL SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
80101602	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA "DE O A SIEMPRE" EN LA ALCALDIA DE SAN PABLO	01 DE FEBRERO 2012	30 DE ABRIL 2012	\$12.000.000.	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIA DE GOBIERNO
80101602	ASESORIA Y ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO EN LA ALCALDIA DE MORALES	15 DE ENERO 2012	25 DE MARZO DE 2012	\$20.000.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIA DE PLANEACION DE LA ALCALDIA DE MORALES
77101703	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL MANUAL DE CONTRATACION Y EL MANUAL DE INTERVENTORIA PARA EL MUNICIPIO DE PINILLOS	01 DE JULIO DE 2013	30 DE JULIO 2013	\$15.900.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO INTERIOR MUNICIPIO PINILLOS
80101504	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE CADA ELEMENTO DE CONTROL DE ESTANDAR DEL MODELO INTERNO-MECI-2014 EN LA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2013	15 DE DICIEMBRE 2013	\$30.000.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIA PLANEACION CANTAGALLO



GOBIERNO DE COLOMBIA

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co





80101504	ALCALDIA DE CANTAGALLO. ASESORIA Y LA ACOMPANAMIENTO EN LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE CADA ELEMENTO DE CONTROL DE CONTROL DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI-2014 EN LA ALCALDIA DE ACHI.	11 DE SEPTIEMBR E 2014	23 DE NOVIEMBRE 2014	\$16.000.000.0 0	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ACHI - BOLIVAR
80101506	CAPACITACION, Y ORGANIZACION DE LA GESTION DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE ACHI	29 DE AGOSTO 2014	16 DE NOVIEMBRE 2014	\$24.000.000.0 0	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ACHI - BOLIVAR
77101703	ASESORIA EN EL DIAGNOSTICO DEL PERFIL AMBIENTAL PARA EL DISEÑO DEL PLAN AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA- BOLIVAR	11 DE AGOSTO DE 2014	28 DE OCTUBRE 2014	\$17.000.000.0 0	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA- BOLIVAR
80101504	ASESORIA Y LA ACOMPANAMIENTO EN LA ACTUALIZACION, Y MANTENIMIENTO DE CADA ELEMENTO DE CONTROL DE CONTROL DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI-2014 EN LA ALCALDIA DE PINILLOS.	18 DE NOVIEMBRE 2014	15 DE DICIEMBRE 2014	\$17.200.000.0 0	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS- BOLIVAR
77101703	CAPACITACION, ASESORIA, Y ACOMPANAMIENTO DEL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS EN EL MUNICIPIO DE PINILLOS- BOLIVAR.	11 DE DICIEMBRE 2014	23 DE DICIEMBRE 2014	\$12.600.000.0 0	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS- BOLIVAR
86101703	AJUSTE AL PLAN DE ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE PINILLOS	12 DE FEBRERO	15 DE MARZO 2015	\$18.500.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL



80101506	PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2015	1 DE FEBRERO 2015	30 MAYO 2015	\$40.000.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO PINILLOS	MUNICIPIO DE PINILLOS
80101504	ASESORIA, SOPORTE Y CAPACITACION EN GESTION DE LA INFORMACION BASADA EN LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA EN EL MUNICIPIO DE PINILLOS	2015	22 DE ENERO DE 2015	30 DE ABRIL 2015	\$25.000.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIA PLANEACION MONTECRISTO	SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTO
80101506	CAPACITACION, ACTUALIZACION, Y ORGANIZACION DE LA GESTION DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTECRISTO.	2015	1 DE MARZO 2015	30 DE MAYO 2014	\$24.000.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTO BOLIVAR	SECRETARIO PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTO BOLIVAR
80101506	ELABORACION DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE TURBAGO	2015	10 DE FEBRERO 2015	02 DE MARZO DE 2015	\$17.500.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO GENERAL MUNICIPIO DE TURBAGO-BOLIVAR	SECRETARIO GENERAL MUNICIPIO DE TURBAGO-BOLIVAR
86101703	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y CAPACITACION QUE PERMITAN A LA ADMINISTRACION LOCAL MEJORAR SU GESTION Y ADECUAR SU ESTRUCTURA	2015	12 DE FEBRERO 2015	19 DE FEBRERO 2015	\$17.800.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO DE MOMPOX	SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO DE MOMPOX





80101504	ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO	23 DE FEBRERO DE 2015	DE	22 DE MAYO DE 2015	\$17.500.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO- BOLIVAR
80101504	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE CADA ELEMENTO DE CONTROL DE CONTROL DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI-2014 EN LA ALCALDIA DE TURBACO- BOLIVAR.	06 DE MAYO DE 2015	Y	3 DE AGOSTO DE 2015	\$63.500.000.00	SINGULAR	PUBLICO	GERENTE ESE LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE- BOLIVAR.
80101506	ASESORIA PARA LA ACTUALIZACION MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MOMPOX	01 DE MAYO DE 2015	LA	09 DE JUNIO 2015	\$18.000.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MOMPOX- BOLIVAR
80101504	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REVISION, AJUSTE ACTUALIZACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y EL MANUAL DE	15 OCTUBRE 2015	EN	15 DE DICIEMBRE 2015	\$35.000.000.	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR



80101504	PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR	13 DE MAYO 2016	20 DE JUNIO DE 2016	\$19.000.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SUBCONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
	EJECUTAR CAPACITACION, SEMINARIO TALLER SOBRE ELABORACION, SOPORTE Y DOCUMENTE MAPA DE RIESGOS DE PROCESO EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.	15 DE AGOSTO 2016	15 DE SEPTIEMBRE 2016	\$174.990.400	SINGULAR	PUBLICO	COORDINACION DE FORMACION DOCENTE
80101504	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE CADA ELEMENTO DE CONTROL DE CONTROL DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI-2014 EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA-BOLIVAR	28 DE SEPTIEMBRE 2016	15 DE DICIEMBRE 2016	\$30.000.000.00	SINGULAR	PUBLICO	CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.
86101802	REALIZAR CAPACITACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, PARA EL BIENESTAR GENERAL Y LA CONSECUSSION DE LOS FINES QUE LE SON PROPIOS Y GARANTIZAR LA INSTALACION DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES ESPECIFICAS EN LAS RESPECTIVAS ENTIDADES.	02 DE DICIEMBRE 2016	06 DE DICIEMBRE 2016	\$21.000.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA BOLIVAR.





80101504	PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA BOLIVAR.	28 DE ENERO 2017	15 DE MARZO 2017	\$85.000.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO PRIVADO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEBARRANCO DE LOBA.
80101509	ASESORIA Y LA ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION, Y MANTENIMIENTO DE CADA ELEMENTO DE CONTROL DE ESTANDAR DEL MODELO INTERNO-MECI-2014 EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA-BOLIVAR.	06 MARZO 2017	23 DE MARZO 2017	\$15.000.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO PLANEACION DE
83121603	ASESORIAS PARA LA ACTUALIZACION DE LA GESTION DOCUMENTAL; ORGANIZACION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS; CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN NORMAS Y MANEJO DEL ARCHIVO; ELABORACION DE LAS TABLAS DE VALORACION Y RETENCION DOCUMENTAL Y CONFORMACION O ACTIVACION DEL COMITÉ DE ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR.	29 DE MARZO 2017	18 DE JUNIO 2107	\$86.100.000.00	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA
	PRESTAR LOS SERVICIOS	01 DE JUNIO	22 DE JULIO	\$60.000.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIA DEL



93151511	PROFESIONALES EN Y ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REVISION, AJUSTE ACTUALIZACION Y ADOPCION DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y . EL MANUAL DE PROCESOS Y EL PROCEDIMIENTOS, EL MANUAL DE CONTRATACION Y EL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE MARGARITA	DE 2017	DE 2017				INTERIOR CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO DE MARGARITA	Y DEL DE
80101509	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN Y ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACION Y ADOPCION DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MARGARITA	15 DE JULIO DE 2017	20 DE AGOSTO 2017	\$40.000.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIA INTERIOR CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO DE MARGARITA	DEL Y DEL DE
83121603	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN Y ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS Y DE PROCESOS Y EL PROCEDIMIENTOS, EL MANUAL DE CONTRATACION Y EL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO	01 DE AGOSTO DE 2017	15 DE SEPTIEMBRE E 2017	\$42.000.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO GOBIERNO TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO	DE Y DE





83121603	MANUAL DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLIVAR.	09 NOVIEMBRE 2018	04 DICIEMBRE 2018	\$25.000.000	SINGULAR	PUBLICO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA
86101802	REALIZAR CAPACITACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, PARA EL BIENESTAR GENERAL Y LA CONSECUSION DE LOS FINES QUE LE SON PROPIOS Y GARANTIZAR LA INSTALACION DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES ESPECIFICAS EN LAS RESPECTIVAS ENTIDADES. EN CONCORNCIACION LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCION PUBLICA EN LA E.S.E. HOSPITAL "JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI" DE BARRANCO DE LOBA BOLIVAR.	14 DE MARZO 2019	18 DE MARZO 2019	\$21.200.000.000	SINGULAR	PUBLICO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
80101509	ASESORIA PARA DESARROLLAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL	19 DE SEPTIEMBR E 2023	20 DE OCTUBRE 2023	\$35.000.000	SINGULAR	PUBLICO	JEFE PLANEACION DE LA CONTRALORIA DE



80101604	FUNDAMENTADA EN LA INFORMACION, EL CONTROL Y LA EVALUACION PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA MEJORA CONTINUA EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	15 DE ENERO 2025	15 DE FEBRERO 2025	\$35.000.000	SINGULAR	PUBLICO	BOLIVAR	DIRECTOR GENERAL INDERCAR



GOBIERNO DE COLOMBIA

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM



Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE CODINSCA
Sigla: No reportó
Nit: 900254976-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-252818-21
Fecha inscripción: 02 de Diciembre de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CAMPESTRE CLL 15 54 A 32
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: codinsca@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3174648338
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CAMPESTRE CLL 15 54 A 32
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: codinsca@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3174648338
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE CODINSCA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM



Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 20 de Noviembre de 2008, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2008 bajo el número 15,2473 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Corporación denominada:

CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE CODINSCA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 20 de 2028.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La Corporación, tendrá como objeto social desarrollar e investigar todo lo relacionado en asesorías, consultorías, investigaciones, capacitaciones informales en las organizaciones publicas, privadas, solidarias, sociales, grupos y comunidad; de carácter industrial, comercial, ambiental o de servicios que permitan el mejoramiento o faciliten su desarrollo en el ámbito local, regional, nacional o internacional; siempre que se ajusten a los presentes Estatutos y a la Ley. Estas actividades podrán ser realizadas en cualquier lugar de Colombia o el exterior, acorde con las leyes, normas o tratados vigentes.

Actividades y Servicios: 1. Prestación de servicios profesionales en asesorías y consultarías de planificación regional y urbana, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, estudios e investigaciones socioeconómicas, de los servicios de la salud, educación, economía solidaria y servicios públicos domiciliarios, desarrollo comunitario, control interno, gestión en finanzas públicas y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM

Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas, administración hospitalaria y de seguridad social en salud y formulación, preparación y evaluación de proyectos públicos y privados. 2. Organizar, mercadear, administrar, ejecutar e impartir programas de capacitación informal en Economía Solidaria de modo permanente y constituirse en organismo cooperativo y de economía solidaria cuando su Junta Directiva lo considere necesario o generar este proceso como una entidad específica y adscrita a la Corporación, a través de cursos básicos, Cursos avanzados, diplomados, congresos, y prestando los servicios de asistencia técnica y diversificada a los asociados y trabajadores que conforman el sector solidario y social que conlleve a mejorar conocimientos, destrezas, aptitudes, obteniendo la correspondiente acreditación que otorga el DEPARTAMENTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DANSOCIAL. 3. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región, con miras a promover formulas y ejecutar planes y programas, proyectos de investigación que tenga como objeto de la gestión, el desarrollo económico, social y cultural de la región. 4. Prestar servicios de Asesoría, Consultoría, Asistencia Técnica, implementación y Capacitación Informal en normas ISO de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, otras normas basados en los mismos principios y demás temas relacionados con la normalización y homologación de procesos a personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, manteniendo la confidencialidad propia de la información suministrada para el desarrollo de los logros. 5. Prestación de los servicios profesionales en procesos de reclutamiento y selección de personal de las entidades públicas y privadas y en especial en los procesos de meritocracia de conformidad con las normas vigentes y las que expida el Gobierno Nacional para el efecto. 6. Desarrollar Programas y Proyectos de contenidos sociales y ambientalistas, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la región. 7. Administrar, desarrollar y ejecutar programas sociales, de desarrollo comunitario a todo nivel en especial para los habitantes de la calle y las personas de desplazamiento forzado por desastres naturales o actores violentos. 8. Prestar servicios de Asesoría, Consultoría, Asistencia Técnica y Capacitación Informal en temas relacionados con seguridad personal y empresarial, estudios y evaluaciones de protección a personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, manteniendo la confidencialidad de la información recabada. 9. Prestar servicios de Asesoría, Consultoría y Capacitación informal en temas relacionados con la juventud, la mujer, el niño, el adulto mayor y la familia, a entidades públicas, privadas,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM



Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

solidarias o sociales, en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de estos sectores en la región. 10. Prestar los servicios de auditoría, control interno, control fiscal, auditoría y costos ambientales, estudios y capacitación informal sobre manejo de desechos hospitalarios, interventoría en las entidades públicas o privadas; especialmente en entidades que conforman los sistemas de educación, protección social, seguridad social, economía solidaria, y desarrollo regional y urbano. 11. Desarrollar o restar los servicios integrales para el desarrollo operativo y funcional de los planes territoriales en salud, programas y proyectos de prevención y promoción de la salud encaminada a brindarles protección a la mujer, el joven, el adulto mayor, el niño y la familia. 12. Prestar los servicios en la realización de obras de ingeniería y mantenimiento locativo, en edificaciones públicas o privadas, desarrollo de planes mantenimiento de software, hardware a nivel de ingeniería o tecnología. 13. Formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar en la construcción de una sociedad más justa igualitaria, tolerante, solidaria consciente de su realidad participativa y la práctica de los valores y principios 14. Actuar en cooperación con entidades y organismos del orden local, regional, nacional e internacional, que tenga dentro de su objeto social finalidades afines. 15. Celebrar y ejecutar contratos y convenios con organizaciones y entidades públicas, privadas y solidarias en desarrollo de su objeto social. 16. Gestionar, recibir y administrar recursos locales, regionales, nacionales e internacionales, públicos y privados, y aportes de cofinanciación destinados a la financiación de planes, programas y proyectos sociales, ambientales, económicos, culturales, etc. 17. Obtener y administrar bienes, servicios y recursos financieros mediante convenios con cualquier programa o proyecto público o privado inherentes a su misión institucional, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos. 18. Elaborar y ejecutar proyectos y programas relacionados con actividades de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual. 19. Prestación de servicio de Promoción y Prevención de la Salud. Ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica. Este servicio de Salud será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 20. Fomentar estrategias a través de la plantación participativa con las comunidades con ejercicios pedagógicos en talleres y conferencias didácticas contempladas en el programa para el fortalecimiento ambiental urbano en Colombia, indicada en el programa de las naciones unidas para el desarrollo sostenible. 21. Promover,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM

Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fomentar, organizar, administrar, ofrecer, ejecutar y presentar asistencia técnica científica en medio ambiente, agricultura, avícola, porcicultura, horticultura, piscicultura, ganadería, temas étnicos, económicos, marítimos y fluvial, deportes, recreación, desarrollo integral juvenil y derechos humanos en instituciones públicas y invadas del así o del exterior. En todos aquellos planes, programas, proyectos y actividades, que encuentren con el objeto de la organización. 22. Promover acciones tendientes conservar y proteger los recursos flora y fauna. 23. Promover y motivar la solidaridad social y coordinar, canalizar todas las colaboraciones, ayuda y cooperaciones económicas que se reciban sean en dinero o en especie para desarrollar y ampliar sus objetivos. 24. Podrá establecer convenios y contratos con otras personas, entes territoriales, entidades descentralizadas, empresas de economía mixta, industriales y comerciales del estado, empresas privadas y fondos mixtos, los objetivos y actividades relacionadas con el objeto de estos estatutos se podrá realizar en forma directa o por sección independiente. 25. Organizar, promover, gestionar y participar, en toda clase de proyectos y programas de desarrollo a nivel municipal y/o distrital, departamental, nacional, internacional en los campos de la cultura, social, científico, educativo, agroindustrial, deportivo, recreación, de comunicación y comercial. 26. Elaborar material teórico gráfico y audiovisual que permitan difundir los programas, proyectos y estudios que tiendan al desarrollo local, regional, nacional e internacional. 27. Promover la capacitación de las personas mediante cursos, conferencias, seminarios, simposios, foros de actualización y perfeccionamiento académico. 28. Formular y ejecutar planes y programas dirigidos a comunidades marginadas, de igual proyectos de apoyo a la familia, la mujer, personas discapacitadas y tercera edad. 29. Celebrar contratos y/o convenios con todos los municipios, distritos o departamentos del país encaminados a la creación y fortalecimiento de las unidades municipales agropecuarias de asistencia técnica (UMATA). 30. Tramitar ante los organismos no gubernamentales de nivel nacional e Internacional recursos en dinero o especies tendientes a la elección programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la organización. 31. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la tercera edad, a fin de buscar el bienestar integral del anciano. 32. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la niñez, a fin de buscar el bienestar integral del niño, especialmente lograr disminuir los índices de desnutrición presentes en esta población, ejecutando proyectos como administración de hogares comunitarios de bienestar familiar y tradicional. 33. Coordinar y desarrollar programas dirigidos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM



Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a las mujeres jefes de hogar, a fin de labrar la ardua tarea de las mujeres que por diversas circunstancias le corresponde corear el hogar y llevar la dirección de este a través de la gestión de subsidios y el fomento del empleo, capacitación en artes y oficios para lograr el bienestar integral del hogar de estas madres. 34. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la población desplazada, a fin de buscar el bienestar integral del desplazado, para lo cual puede realizar convenios, contratos y otros actos administrativos, con entidades públicas y privadas a fin de lograr la atención de la población desplazada. 35. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la juventud, a fin de buscar incentivar las capacidades artísticas, deportivas, laborales y recreativas, como también fomentar los valores culturales locales y familiares de la juventud y lograr bienestar integral del joven. 36. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a los agricultores, a fin de buscar el bienestar integral del gremio a través del apoyo técnico y la gestión de subsidios para esta población. 37. Apoyar los procesos sociales de cambio especialmente las vulnerables, promoviendo organización, participación y desarrollo con una formación integral para su bienestar. 38. Trabajar con la población desplazada en coordinación con las entidades gubernamentales que así requieran. 39. Realizar investigaciones en las áreas antes mencionadas encaminadas a definir la problemática social e intervenir en la búsqueda de soluciones. 40. Realizar la construcción u obras civiles a través de contratos o convenios con entidades del orden, Distrito, Departamental, Nacional e internacional de índole pública y/o privada, para mejorar las condiciones sociales de los habitantes del territorio colombiano. 41. Prestar a través de los profesionales vinculados con la organización los siguientes servicios de asesorías y atención en: 42. Gestión Empresarial 43. Asesoría Jurídica. 44. Asesoría Psicológica. 45. Asesoría Financiera y Contable. 46. Asesoría gestión, formulación y evaluaciones de proyectos. 47. Auditoria en Salud. 48. Asesoría en auditorías a entidades públicas y privadas. 49. Difundir las bondades de la convivencia ciudadana, salud mental y el buen vivir, elaborando conjuntamente con entidades estatales programas sobre el abuso del menor en todas sus manifestaciones en la violencia intra-familiar, violencia de género, la cultura del buen trato, madre solterísimo, la indígenas, los desplazados por la violencia, la juventud, la mujer, recuperación de valores, derechos humanos y deberes, sexualidad, deporte y cultura. 50. Vincular a entidades Públicas y Privadas el personal que sea necesario y conveniente en las distintas profesiones liberales existentes que le permitan a la Corporación cumplir adecuadamente con sus objetivos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM

Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

económicos y sociales en beneficio de sus asociados, trabajadores y comunidad en general, pudiendo en consecuencia contratar o sub-contratar el suministro de bienes o la prestación de aquellos servicio que estos soliciten para el adecuado desarrollo o cumplimiento de sus fines. 51. Realizar inventarios de bienes inmuebles y muebles en entidades de carácter público y privado 52. Fomentar, diseñar programas y proyectos de investigaron científica al tiempo de ofrecer asistencia técnica, asesoras y consultoras a organismos y entidades de carácter público y privado. 53. Prestar los servicios de asesoría para el cumplimiento del sistema obligatorio garantía de la calidad. 54. Asesorar y elaborar el plan de gestión integral de residuos hospitalarios-PGIRH. 55. Prestar los servicios de asesoría en el sistema para la protección y control de calidad del agua para consumo humano. 56. Prestar los servicios de asesoría a secretarías de salud. 57. Prestar los servicios de auditoria la para la realización del PAMEC. 58. Prestar los servicios de asesoría o elaboración de los planes de gestión para directores de E.S.E. 59. Prestar los servicios de elaboración de las buenas prácticas de seguridad del paciente-BPSP. 60. Prestar los servicios o elaboración de elaboración del plan decenal de salud 61. Prestar los servicios de auditoria médica 62. Realizar capacitaciones en las diferentes áreas de salud 63. Sistema de gestión ambiental ISO 14001. 64. Prestar los servicios de asesoría Para la implementación o actualización del sistema de calidad buenas prácticas de manufactura-BPM. 65. Prestar los servicios de asesoría para la implementación o actualización del sistema de calidad HACCAP. 66. Prestar los servicios de asesoría o elaboración del plan de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS. 67. Prestar los servidos de asesoría en el sistema de gestión ambiental municipal-SIGAM. 68. Prestar los servicios de asesoría o elaboración de los planes de salud ocupacional y medio ambiente.- SOMA. 69. Prestar los servicios de asesoría para la actualización del sistema de calidad en gestión pública - NTCGP 1000:2004. 70. Prestar los servicios de asesoría Para implementación o actualización del modelo estándar de control interno ? MECI. 71. Prestar los servicios de asesoría para implementación o actualización sistema de gestión en control y seguridad. BASC. 72. Prestar los servicios de asesoría para implementación o actualización sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001. 73. Prestar los servicios de asesoría para implementación o actualización sistema de gestión de la calidad y realizar auditorías internas en la normas - ISO 9001:2008. 74. Prestar los servicios de asesoría para implementación o actualización sistema de gestión de riesgo (norma NTC 5254). 75. Prestar

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM



Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los servicios de asesoría para implementación o actualización de los procesos de producción más limpia. 76. Realizar capacitaciones en las áreas concernientes a los sistemas de calidad. 77. Prestar los servicios de asesoría para la elaboración de plan de gobierno. 78. Prestar los servicios de asesoría para la elaboración de plan de desarrollo. 79. Prestar los servicios de asesoría para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. 80. Prestar los servicios de asesoría para el seguimiento y evaluación del sistema administrativo. 81. Prestar los servicios de asesoría para el seguimiento y evaluación del ley de archivos (ley 594 de 2000) 82. Prestar los servicios de asesoría en la creación de la oficina de atención de quejas, reclamos y derechos de peticiones. 83. Prestar los servicios de asesoría a la oficina de control interno. 84. Prestar los servicios de asesorías financieras y contables. 85. Prestar los servicios de asesoría para el desarrollo de indicadores de gestión. 86. Prestar los servicios de asesoría para elaboración y actualización de manuales administrativos de la función pública y sector privado 87. Prestar los servicios de asesoría para elaboración y actualización de reglamentos administrativos de la gestión pública y del sector privado 88. Prestar los servicios de asesoría para elaboración y actualización de regímenes de la función pública y sector privado 89. Prestar los servicios de asesoría para la elaboración de proyectos. 90. elaboración de inventarios de bienes muebles e inmuebles. 91. elaboración del marco fiscal de mediano plazo 92. Revisión de la contratación administrativa. 93. actualización catastral 94. Asesoría y capacitaciones para la prevención y mitigación del Bullying o matoneo. 95. Prestar los servicios de asesoría para la formulación de los planes sectoriales de educación, deporte y recreación (plan de desarrollo del deporte).

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. El Representante Legal de la Corporación será el Presidente de la Junta Directiva quien es de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva. El ejercerá en asocio de la Asamblea y de la Junta Directiva la Administración de la Corporación. Su período es de dos (2) años, pudiendo ser elegido o removido libremente por la Junta Directiva.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; el cual será el Presidente de la Junta Directiva. Son funciones del Representante Legal: 1) Ejecutar los Acuerdos y Resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM

Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2) Elaborar, construir la Misión, Visión, Principios y Valores de la Corporación sometiéndolo a la aprobación de la Junta Directiva. 3) Nombrar y remover a los empleados de la Corporación. 4) Rendir los informes que solicite la Junta Directiva. 5) Ordenar el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto y atribuciones señaladas por la Junta Directiva. 6) Enviar oportunamente los informes requeridos por los organismos competentes. 7) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones necesarias para que Condinsca cumpla sus fines, sujetándose al Estatuto, a las determinaciones de la Asamblea General y atribuciones señaladas por la Junta Directiva. 8) Autorizar al representante legal para que celebre contratos en forma indefinida, así mismo que realice aquellos gastos extraordinarios no presupuestados, y aquellos que implique compra, venta o gravamen de activo fijo. 9) Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga Condinsca o someterlo a arbitramento, previo concepto de la Junta Directiva, cuando el negocio exceda los límites fijados en el presente estatuto. 10) Representar a Condinsca en asuntos de negocios y relaciones públicas procurando mantener la imagen que corresponde a los fines que persigue Condinsca. 11) Presentarle balance mensual y resultados de Condinsca a la Junta Directiva. 12) Participar en las reuniones de la Junta Directiva. 13) Las demás que le asigne el presente Estatuto, los Reglamentos, y la Junta Directiva. Parágrafo: Las funciones del Presidente Representante Legal y que hacen relación a la ejecución de las actividades y servicios, las desempeñará por sí mismo o mediante delegación a los empleados de Condinsca. El Vicepresidente asumirá las funciones del presidente.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	ADOLFO RAFAEL LARA RANGEL DESIGNACION	C 499.872

Por Acta del 20 de Noviembre de 2008, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2008 bajo el número 15,2473 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL	ROSA MARIA ARRAEZ PESTANA	C 1.003.213.276
---------------------	---------------------------	-----------------

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM



Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE VICEPRESIDENTE DESIGNACION

Por Acta No. 006 del 19 de Noviembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Diciembre de 2018 bajo el número 35,712 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ADOLFO RAFAEL LARA RANGEL DESIGNACION	C 499.872

Por Acta del 20 de Noviembre de 2008, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2008 bajo el número 15,2473 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	ROSA MARIA ARRAEZ PESTANA DESIGNACION	C 1.003.213.276
-----------	--	-----------------

Por Acta No. 006 del 19 de Noviembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Diciembre de 2018 bajo el número 35,711 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	YORELIS SALGADC ZUÑIGA DESIGNACION	C 1.047.454.880
-----------	---------------------------------------	-----------------

Por Acta No. 006 del 19 de Noviembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Diciembre de 2018 bajo el número 35,711 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
6	05/12/2015	Asamblea de Asociados	25,568	06/09/2015
006	11/19/2018	Asamblea de Asociados	35,710	12/11/2018

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM

Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/02/2025 - 2:47:27 PM

Recibo No.: 0009660124

Valor: \$11.600



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jUkahTykjdidbcPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

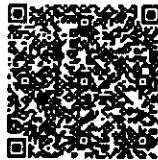
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14708793620



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 2 5 4 9 7 6

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico
6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE CODINSCA			
36. Nombre comercial CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE			
37. Sigla CODINSCA			

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bolívar	40. Ciudad/Municipio Cartagena
1 6 9	1 3	0 0
41. Dirección principal BRR CAMPESTRE CL 15 54 A 32		
42. Correo electrónico codinsca@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 6 4 8 3 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
9 4 9 9	2 0 0 8 1 2 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	6																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 12 / 15 : 46: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

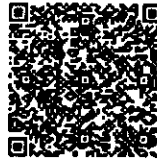
984. Nombre LARA RANGEL ADOLFO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14708793620



(415)7707212489984(8020) 000001470879362 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 5 4 9 7 6 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text" value="8"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0	6	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 1 1 2 0	2 0 1 5 0 5 1 2	84. Nacional privado	1 0 0 . 0
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 2 0 2	2 0 1 5 0 6 0 9	87. Extranjero privado	0 . 0
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 5 2 8 1 8 2 1	0 9 2 5 2 8 1 8 2 1		
78. Departamento	1 3	1 3		
79. Ciudad/Municipio	9	9		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 8 1 1 2 0			
81. Hasta	2 0 1 8 1 1 2 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14708793620



(415)7707212489984(8020) 000001470879362 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 5 4 9 7 6

6. DV

8

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 1 1 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 4 9 9 8 7 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LARA	105. Segundo apellido RANGEL	106. Primer nombre ADOLFO	107. Otros nombres RAFAEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 1 1 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 0 0 3 2 1 3 2 7 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARRAEZ	105. Segundo apellido PESTANA	106. Primer nombre ROSA	107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 4

4. Número de formulario

14708793620



(415)7707212489984(8020) 000001470879362 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 5 4 9 7 6 8 6. DV Impuestos de Cartagena 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 14. Buzón electrónico 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 9 9 8 7 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LARA	116. Segundo apellido RANGEL	117. Primer nombre ADOLFO	118. Otros nombres RAFAEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 1 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 0 7 1 2 1 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 1 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 1 4 4 2 8 0 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARRUGO	116. Segundo apellido BALLESTAS	117. Primer nombre YORLEDIS	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 1 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14708793620



(415)7707212489984(8020) 0000014708793620

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 4 9 7 6

8

Impuestos de Cartagena

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

26. Tipo de documento

28. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE CODINSCA

36. Nombre comercial

CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE

37. Sigla

CODINSCA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bolivar

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0

41. Dirección principal

BRR CAMPESTRE CL 15 54 A 32

42. Correo electrónico

codinsca@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 6 4 8 3 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

48. Código

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9 | 2 0 0 8 | 1 2 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 7 | 1 4 | 1 6

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 498.872

LARA RANGEL

APELLIDOS

ADOLFO RAFAEL

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1948

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

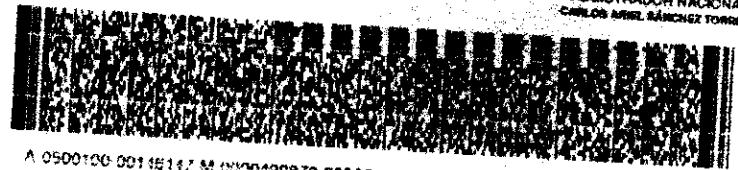
1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

24-OCT-1989 PUERTO CARREÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A 0500100 00116147 M 0300488972 20090109 0009990050A 1 6040010700

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.504.646**

PERIÑAN LUGO

APELLIDOS

MAYTER ALICIA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1971**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

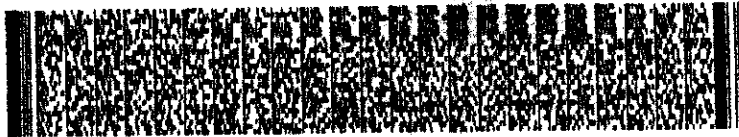
1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

18-ABR-1991 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-0017722B-F-0045504646-20090912

0015974419A 1

6020100776

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132585-T

MAYER ALICIA
PERINAZ
C.C. 4550494
RESOLUCION INSCRIPCION 011
UNIVERSIDAD DEL CAJAMENA

FECHA 14/02

PRESIDENTE
LUIS ALONSO GONZALEZ 142881



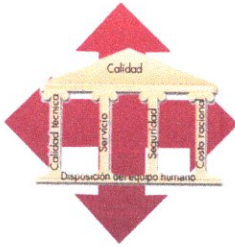
Certificado Codinستا

FIRMA DEL TITULAR 54990

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley de 1990.
Indicamos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LONDONOS S.A. 1790 132585



DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL CARIBE
"CODINSCA"

Por el Desarrollo de lo Nuestro

Nit: 900 254 976 – 8

ASESORIA,
CONSULTORIA Y
CAPACITACION
INSTITUCIONAL

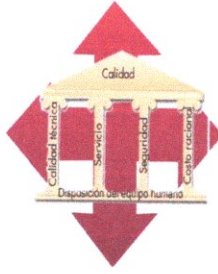
Cartagena de Indias D.T. y C., enero de 2026.

CONSTANCIA

Yo, **ADOLFO RAFAEL LARA RANGEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 499.872 de Puerto Carreño - Vichada, obrando en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE "CODINSCA"**, identificada con **NIT. 900'254.976-8**, Certifico bajo la gravedad de Juramento que la firma a la cual regento, en los últimos seis (6) meses no ha tenido personal vinculado laboralmente y en consecuencia se encuentra Paz y Salvo con las obligaciones legales de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y Parafiscales en Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacional de Aprendizaje hasta el mes de enero 2026, El presente certificado se hace en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

ADOLFO RAFAEL LARA RANGEL
Representante Legal



**CORPORACION DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL CARIBE
"CODINSCA"**

**ASESORIA,
CONSULTORIA Y
CAPACITACION
INSTITUCIONAL**

Por el Desarrollo de lo Nuestro
Nit: 900 254 9786- 8

**MAYTER ALICIA PERIÑAN LUGO
CONTADORA PÚBLICO**

CERTIFICA

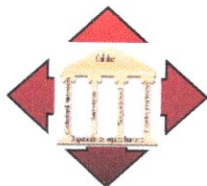
QUE la **CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE "CODINSCA"**, identificada con **NIT. 900'254.976-8**, no realiza Aportes Parafiscales ya que la contratación de su talento humano es por la modalidad de contratación por prestación de servicios; por lo tanto no realiza pagos a Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y Parafiscales (Caja de compensación Familiar, ICBF, y SENA)

Para Constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

MAYTER ALICIA PERIÑAN LUGO

Calle 15 N° 57ª-32
WWW.codinsca.org
E-Mail codinsca@gmail.com
Tel. 317 464 83 38
Cartagena de Indias D.T y C



CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE

"CODINSCA"

POR EL DESARROLLO DE LO NUESTRO
Nit. 900 254 976 – 8

ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACION EMPRESARIAL Y SOLIDARIA

La propuesta que se pone a consideración tiene un costo de Cuarenta y Ocho Millones Pesos (\$48.000.000). Se cancelara con un pago final una vez se certifique el recibido a satisfacción, por parte del supervisor, con la entrega de los productos de la presente propuesta ***"Servicios Generales para el Perfeccionamiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI- Articulado MIPG, Adopción del Programa de Transparencia Y Ética Pública (PTEP), Actualización del Manual de Contratación, Elaboración y Adopción del Manual de Supervisión e Interventoría en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de El Carmen de Bolívar (IDERCAR).***

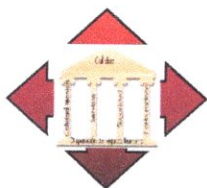
10. PRODUCTOS A ENTREGAR.

Los productos a entregar después de las respectivas aplicaciones de la exigencia de las normas acordes con el contrato serán:

- a) CARACTERIZACIONES DE PROCESOS Y SUB PROCESOS.
- b) PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBPROCESOS.
- c) MAPAS DE RIESGOS Y DE PROCESOS
- d) MATRIZ Y MANUAL DE INDICADORES.
- e) CODIGO DE INTEGRALIDAD.
- f) POLITICAS Y PLANES
- g) MANUAL DE COMUNICACIÓN.
- h) ***MANUAL ADOPCION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA (PTEP).***
- i) ***MANUAL DE CONTRATACION,***
- j) ***MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA***
- k) ***MANUAL DE AUDITORIA INTERNA***

**RESPONSABLE DE LA PROPUESTA.
ADOLFO RAFAEL LARA RANGEL
GERENTE CODINSCA.**

Calle 15 N° 58ª - 32
WWW.codinsca.org - E-Mail codinsca@gmail.com
Tel. 317 464 83 38
Cartagena de Indias D.T y C - Colombia



CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE

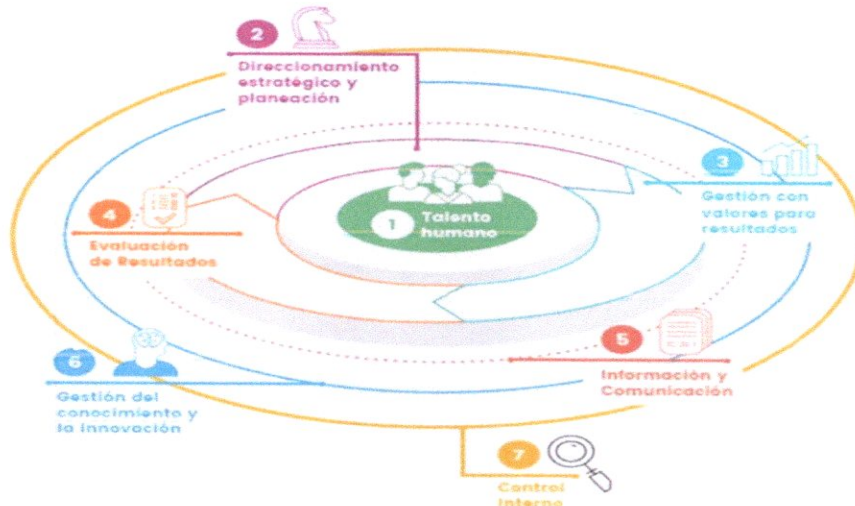
"CODINSCA"

POR EL DESARROLLO DE LO NUESTRO
Nit. 900 254 976 – 8

ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACION EMPRESARIAL Y SOLIDARIA

PROPUESTA

SERVICIOS GENERALES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI-ARTICULADO MIPG, ADOPCION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP), ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION, ELABORACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA Y ELABORACION DEL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE EL CARMEN DE BOLIVAR (IDERCAR), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.



PRESENTADA A:

**DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CARMEN
DE BOLIVAR
(IDERCAR)**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
ENERO 2026**

Calle 15 N° 58ª - 32
WWW.codinsca.org - E-Mail codinsca@gmail.com
Tel. 317 464 83 38
Cartagena de Indias D.T y C - Colombia



1. PRESENTACION.

Desde la entrada en vigencia del Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, las organizaciones del Estado han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control Interno.

Los esfuerzos de las entidades públicas del orden Nacional y Territorial para lograr la implementación del MECI han sido evidentes, y se puede considerar de manera general que el Modelo ha permitido realizar un control razonable a la gestión de las entidades.

Sin embargo, los Sistemas de Control Interno evolucionan con el tiempo y se han recogido inquietudes y se ha logrado establecer la necesidad de actualizar el Modelo, no desde su concepción filosófica y conceptual propiamente dicha, sino en su forma y aclarando ciertos conceptos, facilitando su comprensión, introduciendo estrategias de simplificación que permitan su efectiva operación.

En tal virtud, el Departamento Administrativo de la Función Pública pone a disposición de las entidades esta actualización del Modelo que tiene como propósito fundamental servir como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública, y que se fundamenta en la cultura del control, y la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección para su implementación, y fortalecimiento continuo. A partir de su correcto funcionamiento, se pueden identificar posibles actos de corrupción, no obstante, no es éste su principal objetivo.

Esta herramienta brinda elementos de control estándar para todas las entidades permitiendo su adaptación para cada una de ellas y el desarrollo de actividades para su implementación y fortalecimiento continuo de manera particular según sus características, complejidad y dimensiones.

Esperamos que esta herramienta permita un ejercicio del control más eficiente, y que como resultado las entidades del Estado puedan cumplir con los objetivos y fines por los cuales han sido creadas, asegurando razonablemente la realización de los fines esenciales del Estado, a través de una Administración Pública que cumpla con las expectativas de los ciudadanos y partes interesadas.



Paralelo a esta actualización es perentorio indicar que para que el CONTROL, sea eficiente y eficaz se requiere que otros soportes estén presentes y actualizados; por lo tanto y de igual manera se perfeccionaran los siguientes manuales así: **ADOPCION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP), ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION, ELABORACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA Y ELABORACION DEL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE EL CARMEN DE BOLIVAR (IDERCAR)**

2. JUSTIFICACIÓN

La séptima dimensión de MIPG, Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Es importante indicar que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI se actualiza en el marco de MIPG; el MECI ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993, por lo tanto, los lineamientos para su implementación se enmarcan en la séptima Dimensión.

Con la articulación MECI-MIPG MIPG se promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El decreto 1499 de 2017 incluyo el MECI dentro del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG).

El Sistema de Control Interno es complementario del Sistema de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo; lo cual permite, actualizar su Sistema de Control Interno existente.

Por lo consiguiente, de acuerdo a los anteriores preceptos técnicos y legales que sirven de marco teórico para garantizar la actualización de un proceso que proporcione una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CARMEN DE BOLIVAR (IDERCAR)**, ponemos a consideración muestra propuesta que permita



Evaluar, Diagnosticar, Capacitar y Actualizar el Sistema de Control Interno establecido en las leyes antes citadas.

Paralelo a la evaluación, diagnóstico, capacitación y actualización del Sistema de Control Interno, se requiere la **ADOPCION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP), ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION, ELABORACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA Y ELABORACION DEL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE EL CARMEN DE BOLIVAR (IDERCAR)**

MARCO JURIDICO

- Decreto 1499 del 2017. En su artículo: 2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG.
- Ley 1753 de 2015, artículo 133. Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.
- Inducción jefes de control interno Orden territorial. Marzo 22 de 2.018
- Modelo integrado de planeación y gestión. Febrero 26 de 2.020
- Manual operativo del modelo Integrado de Planeación y gestión. Consejo para la gestión y desempeño institucional. Versión 4. marzo de 2021

El Modelo Estándar de Control Interno - MECI, es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuó a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



Esta reglamentación, actualiza la estructura del MECI y lo articula con el MIPG, convirtiéndolo en la dimensión 7 de dicho modelo, por lo cual la nueva estructura se fundamenta en cinco componentes, así:

- Ambiente de Control: tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Evaluación del riesgo: tiene como propósito identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Actividades de control: tiene como propósito permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. Este componente se evidencia a través de políticas y procedimientos para administrar el riesgo.
- Información y comunicación: Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades.
- Actividades de monitoreo: tiene como propósito desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).

Los manuales: **MANUAL PTEP (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP), MANUAL DE CONTRATACION, MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA Y MANUAL DE AUDITORIA INTERNA**, se fundamentarán bajo el marco normativo de los artículos 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 (**Estatuto Anticorrupción**), la Ley 190 de 1995, la Ley 489 de 1998, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, **Ley 1712 de 2014, Decreto 092 de 2017, Ley 1882 de 2018, Decreto 302 de 2018, Decreto 092 de 2017, Decreto 392 de 2018, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, el Decreto 1122 de 2024** y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.



3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Perfeccionar el desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a una estructura de CONTROL de la gestión, mediante la actualización de la estructura del MECI y lo articula con el MIPG, fortalecidos a través de la **ADOPCION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP), ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION, ELABORACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA Y ELABORACION DEL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CARMEN DE BOLIVAR (IDERCAR)**, logrando un nivel de desarrollo de la calidad de sus servicios o de efectividad de cada uno de los elementos de control definidos, a fin de actualizar el diseño, para un desarrollo o grado de ajuste necesarios para su mejora.

4. ALCANCE.

Inicia con la revisión de los resultados y recomendaciones del FURAG, autodiagnóstico de la política de control interno de MIPG, priorización de acciones de mejoramiento, formulación de acuerdo a los resultados, seguimiento del cumplimiento hasta el cierre del plan de mejoramiento planteado finalizando la vigencia. El MECI es transversal a todos los procesos de la institución.

5. CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información de las partes que llegare a conocer la otra, en virtud de la presente propuesta, es de exclusiva propiedad de la parte en la cual se origina la misma y se considera confidencial. En razón de lo anterior, las partes no podrán emplearla para el desarrollo de actividades diferentes o derivadas de las que constituye el objeto de la presente propuesta.

6. INFORMES

Se presentará un (1) informe final de las tareas desarrolladas.



CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE

“CODINSCA”

POR EL DESARROLLO DE LO NUESTRO
Nit. 900 254 976 – 8

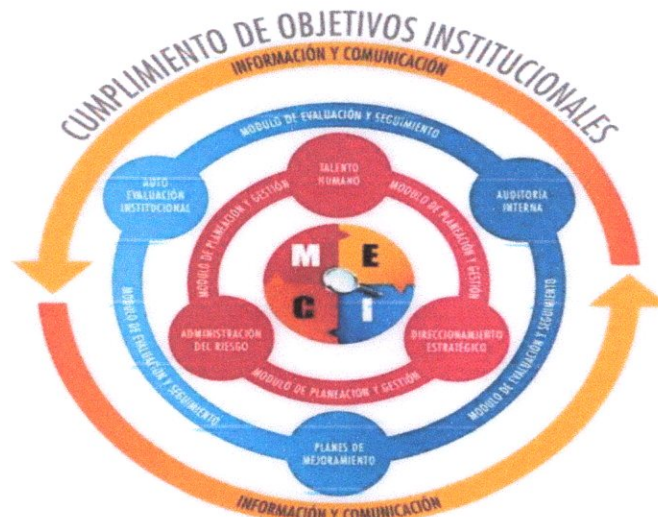
ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACION EMPRESARIAL Y SOLIDARIA

7. DURACION DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será de un (1) mes como máximo contados a partir de la firma y legalización; pero podrá prorrogarse en caso de imprevistos naturales y reclamos que generalmente se suscitan en esta clase de asesorías.

8. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROCESO

El propósito del el Modelo Estándar de Control Interno -MECI se actualiza en el marco de MIPG; es proporcionar una serie de pautas o directrices dirigidas a controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento en las entidades de la administración pública, facilitando el desarrollo del Sistema de Control Interno. Estructura, que permite ser adaptada de acuerdo con la naturaleza de las mismas, organización, tamaño y particularidades, con el fin de identificar claramente los roles y responsabilidades de quienes liderarán y participarán activamente en el proceso



> DIAGNOSTICO.

Realizar un diagnóstico donde se califiquen los Elementos de Control y los productos mínimos y por ende el Sistema de Control Interno de la Entidad; el cual se llevará a cabo bajo la aplicación de talleres, encuestas, entrevistas o con base en información documental, bajo un enfoque inductivo que permite al final, conocer



el grado en que se encuentra **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CARMEN DE BOLIVAR (IDERCAR)**.

Es importante precisar que esta es una de las tantas herramientas que puede utilizar LA ENTIDAD AUDITORA, dado que cualquier otro instrumento que considere pertinente, la organización podrá utilizarlo como elemento de diagnóstico.

➤ **RESPONSABLES:**

- ✚ Representante de la Dirección.
- ✚ Asesores y Consultores de CONDINSCA
- ✚ Equipo MECI designado por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CARMEN DE BOLIVAR (IDERCAR)**.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para el desarrollo de la propuesta proponemos el siguiente proceso:

- Presentación de la Propuesta:
- Aprobación de la propuesta
- Legalización del contrato
- Levantamiento del Diagnostico
- Aplicación de los requerimientos de las normas vigentes
- Aplicación de los instrumentos y herramientas.
- Calificación de la aplicación de los instrumentos y herramientas.
- Valoración de las calificaciones.
- Diseño de la Implantación de acuerdo a los resultados obtenidos
- Formación y Capacitación la cual estará basada en lo concerniente en lo aplicable al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **MANUAL PTEP (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP)**
- **MANUAL DE CONTRATACION**
- **MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA**
- **MANUAL DE AUDITORIA INTERNA**

COSTO DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO




Policía Nacional de Colombia

 <https://www.policia.gov.co>

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 08:06:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **499872** y Nombre: **ADOLFO RAFAEL LARA RANGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133436192** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de Identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir




Policía Nacional de Colombia

 <https://www.policia.gov.co>

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 08:05:17 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: No. 900254976**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133436077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#) [CONTACTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:14 AM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **499872**

Apellidos y Nombres: **LARA RANGEL ADOLFO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 08:02:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	499872
Código de Verificación	499872260126080259

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 08:03:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002549768
Código de Verificación	9002549768260126080325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289864675



PIB
08:02:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE CODINSCA identificado(a) con NIT número 9002549768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289864550



PIB
08:00:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADOLFO RAFAEL LARA RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 499872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 499872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2026 11:56 AM



Código Verificación: **49P5TM7HMK**

Válida hasta: **24/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CORPORACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CARIBE** Identificada con Nit No. 900.254.976 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número del producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta de ahorros	175-562277-72	2010/02/02	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6932511 de Cartagena, en nuestra sucursal Paseo la castellana

Atentamente

Cartagena

Asesor Comercial
Cartagena

Asesor Comercial
BANCOLOMBIA
Suc. 678 Paseo la Castellana

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.